



COMUNE DI GENOVA

INFORMACIÓN DE SEGUNDO NIVEL – VIDEOVIGILANCIA AREA WELFARE CITTADINO

1. Objeto

La presente información, que integra el contenido de la información simplificada de primer nivel, se proporciona de conformidad y para los efectos de los arts. 12-13-14 del RGPD, del art. 3.1 de la Resolución del Garante para la protección de datos personales en materia de videovigilancia – 8 de abril de 2010 (Resolución videovigilancia), del art. 7.2 (Información de segundo nivel) de las Directrices sobre el tratamiento de datos personales en relación con los servicios de videovigilancia n.º 3/2019 emitidas por el EDPB (European Data Protection Board), del Reglamento para la Regulación de la Videovigilancia aprobado por acuerdo del Pleno Municipal n.º 89 del 09.11.2010, con el fin de informar que en las proximidades de los accesos y en el interior de algunas zonas de las dependencias del Comune di Genova están en funcionamiento sistemas de videovigilancia, de conformidad con las citadas disposiciones y en el respeto de sus derechos.

2. Información simplificada de conformidad con el art. 3.1 de la Resolución de videovigilancia y el art. 7.1 de las Directrices del EDPB

Las zonas videovigiladas están señalizadas con carteles de advertencia específicos de conformidad con el art. 3.1 de la Resolución de videovigilancia y de las Directrices n.º 3/2019 emitidas por el EDPB, claramente visibles en cualquier condición de iluminación ambiental, en los que también se recuerdan los fines perseguidos, los derechos que asisten a los interesados, el Responsable del tratamiento y los datos de contacto del DPO en caso de ejercicio de derechos. La señalización se coloca antes del radio de acción de cada cámara, o en sus inmediaciones y no necesariamente en contacto con los sistemas; la misma está dispuesta de manera que tenga una ubicación claramente visible en cualquier condición de iluminación ambiental. En presencia de varias cámaras, en relación con la amplitud de la zona y las modalidades de las grabaciones, se instalan varios carteles informativos.

3. Responsable del tratamiento

El Responsable del tratamiento es el Comune di Genova, Via Garibaldi 9, Palazzo Tursi - 16124 Génova Código fiscal 00856930102, representado por el Director de la Direzione Welfare Territoriale e Integrazione Socio-Sanitaria y por el Director de la Direzione Servizi per Fragilità e Vulnerabilità Sociale. El Comune di Genova ha nombrado un Data Protection Officer, DPO, con quien se puede contactar en la dirección: rpd@comune.genova.it – dpo.comge@postecert.it

4. Fines del tratamiento

Los sistemas de videovigilancia han sido instalados con los siguientes fines:

Protección de la integridad física de los empleados y de los usuarios del servicio – Velar por la seguridad de los empleados y de las personas presentes a cualquier título en las oficinas municipales y prevenir actos de agresión o amenaza;

Protección del patrimonio municipal - velar por la integridad, conservación y protección del patrimonio mobiliario e inmobiliario del Comune di Genova.

El responsable se compromete a no utilizar los datos adquiridos para otros fines de tratamiento, no ilustrados previamente, sin haber solicitado un consentimiento adicional al interesado.

5. Base jurídica del tratamiento

La base jurídica del tratamiento viene dada por la necesidad de realizar una misión de interés público o vinculada al ejercicio de poderes públicos de conformidad con el art. 6, apdo. 1, letra e) del Reglamento de la UE. Además, la actividad se realiza según lo descrito por el Reglamento para la Regulación de la



COMUNE DI GENOVA

Videovigilanza approvato por acuerdo del Pleno Municipal n.º 89 del 09.11.2010 y sobre la base de lo establecido en el correspondiente acuerdo sindical n.º 06 de 02/07/2026.

6. Destinatarios o categorías de destinatarios de los datos personales

Los datos serán tratados exclusivamente por el personal y colaboradores del Responsable (en particular por la Direzione Welfare Territoriale e Integrazione Sociosanitaria, la Direzione Servizi per la Fragilità e Vulnerabilità Sociale, la Direzione Technology Office y el comando de la Polizia Locale) o por las empresas expresamente designadas como encargadas del tratamiento. Fuera de estos supuestos, los datos no serán difundidos ni comunicados a terceros, salvo en los casos en que sea necesario comunicarlos a otros sujetos implicados en la actividad de instrucción y en los casos específicamente previstos por el derecho nacional o de la Unión Europea. A título meramente enunciativo, los datos serán comunicados a la Autoridad judicial y a la Policía judicial, en el marco de las actividades de investigación de delitos previa solicitud motivada a raíz de un informe o denuncia.

7. Tipos de datos personales tratados

Constituye videovigilancia aquel conjunto de herramientas destinadas a la vigilancia remota, que se realiza a distancia mediante dispositivos de grabación de vídeo, captación de imágenes y su eventual análisis posterior, conectados a un centro de control. Por el contrario, no se procede a la escucha en tiempo real ni a la grabación de audio. Los datos personales se recogen a través de grabaciones de vídeo y captación de imágenes realizadas por sistemas de cámaras instalados en las sedes territoriales del Area Welfare Cittadino. Los sistemas graban y registran imágenes que permiten identificar de forma directa o indirecta a las personas filmadas. Las cámaras están equipadas con un sistema de IA que podrá ser utilizado exclusivamente a efectos de búsqueda rápida y no para otras actividades que puedan constituir una elaboración de perfiles.

8. Transferencia de datos a un tercer país

Sus datos no serán transferidos fuera de la Unión Europea.

9. Plazo de conservación de las imágenes

Los datos personales objeto de tratamiento se conservan en las oficinas de la Direzione Sistemi Informativi, a las que solo puede acceder el personal autorizado. Los datos personales registrados mediante el uso del sistema de videovigilancia se conservan durante un período no superior a siete días desde la fecha de la recogida. Transcurrido dicho período, los datos registrados se sobrescriben automáticamente. En caso de necesidad, los agentes de la Policía Local procederán a la descarga local de las imágenes en sus propios equipos y las conservarán durante el período necesario para las investigaciones, así como en base a solicitudes específicas que puedan recibir de la Autoridad de la Prefectura, Judicial y de las Fuerzas del Orden (FF.OO.).

10. Derechos del interesado

Los interesados podrán ejercer sus derechos dirigiéndose al Responsable del tratamiento según las modalidades identificadas por este y comunicadas a los interesados a través de la información preparada. En relación con el tratamiento de los datos personales que le conciernen, el interesado, de conformidad con las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del RGPD, previa presentación de la correspondiente solicitud, tiene derecho:

- a obtener del Responsable del tratamiento la confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, a obtener el acceso a dichos datos;
- a ser informado sobre los fines y modalidades del tratamiento de los datos, sobre los posibles destinatarios o categorías de destinatarios a quienes se podrán comunicar los datos personales y sobre el plazo de conservación de los mismos;



COMUNE DI GENOVA



Comune di Genova | Area Welfare Cittadino |
Via di Francia 3 – Matitone – 6° Piano | 16149 Genova |
Tel 0105577280 - 77320 |
e-mail: servsociali@comune.genova.it |
pec: politichesocialicomge@pcert.postecert.it



COMUNE DI GENOVA

- a solicitar la supresión cuando concurra alguno de los motivos previstos en el art. 17 del RGPD, la transformación en forma anónima o el bloqueo de los datos tratados en infracción de la ley, incluidos aquellos cuya conservación no sea necesaria en relación con los fines para los que los datos fueron recogidos o tratados posteriormente;
- a oponerse, en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular, al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con el art. 21 del RGPD

La solicitud para el ejercicio de los derechos por parte del interesado se presentará a la Direzione Welfare Cittadino, de conformidad con el art. 38 apdo. 4 del RGPD, y puede ser presentada mediante carta certificada enviada a la dirección del Responsabile o a través de correo electrónico certificado: politichesocialicomge@pcert.postecert.it



COMUNE DI GENOVA



Comune di Genova | Area Welfare Cittadino |
Via di Francia 3 – Matitone – 6° Piano | 16149 Genova |
Tel 0105577280 - 77320 |
e-mail: servsociali@comune.genova.it |
pec: politichesocialicomge@pcert.postecert.it